



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA
EL JUEVES 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.
10:00 HORAS.**

EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO "ELVIA CARRILLO PUERTO" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA.***
- B) INICIATIVA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN A CONTRATAR EMPRÉSTITOS QUE SE DESTINARÁN A DAR CUMPLIMIENTO A LOS PAGOS DE LOS LAUDOS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021-2024, SUSCRITO POR EL MAESTRO DIEGO JOSÉ ÁVILA ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEKAX, YUCATÁN.***
- C) DICTAMEN DE ACUERDO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, Y LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE EMITEN LAS TERNAS DE ASPIRANTES PARA OCUPAR LOS CARGOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA DECIMOSEGUNDA Y DE LA DECIMOTERCERA***



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

MAGISTRATURA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

- D)** *EN SU CASO, TOMA DEL COMPROMISO CONSTITUCIONAL DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- E)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE EXPIDEN LAS LEYES DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DE CANTAMAYEC, CONKAL, CUNCUNUL, CHANKOM, CHUMAYEL, HOCABÁ, HUNUCMÁ, IXIL, OXKUTZCAB Y UCÚ, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- F)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE REFORMAN LAS LEYES DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DE AKIL, CHICHIMILÁ, DZEMUL, DZIDZANTÚN, KANASÍN, KANTUNIL, KINCHIL, KOPOMA, MOCOCHÁ, MOTUL, SACALUM, TEKAX, TELCHAC PUEBLO, TIXPÉUAL, TZUCACAB, UAYMA Y YAXCABÁ, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- G)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE: 1. ABALÁ; 2. ACANCEH; 3. AKIL; 4. BACA; 5. BOKOBÁ; 6. BUCTZOTZ; 7. CACALCHÉN; 8. CALOTMUL; 9. CANSAHCAB; 10. CANTAMAYEC; 11. CELESTÚN; 12. CENOTILLO; 13. CONKAL; 14. CUNCUNUL; 15. CUZAMÁ; 16. CHACSINKÍN; 17. CHANKOM; 18. CHAPAB; 19. CHEMAX; 20. CHICXULUB PUEBLO; 21. CHICHIMILÁ; 22. CHIKINDZONOT; 23. CHOCHOLÁ; 24. CHUMAYEL; 25. DZAN; 26. DZEMUL; 27. DZIDZANTÚN; 28. DZILAM DE BRAVO; 29. DZILAM GONZÁLEZ; 30. DZITÁS; 31. DZONCAUICH; 32. ESPITA; 33. HALACHÓ; 34. HOCABÁ; 35. HOCTÚN; 36. HOMÚN; 37. HUHÍ; 38. HUNUCMÁ; 39. IXIL; 40. IZAMAL; 41. KANASÍN; 42. KANTUNIL; 43. KAUA; 44. KINCHIL; 45. KOPOMÁ; 46. MAMA; 47. MANÍ; 48. MAXCANÚ; 49. MAYAPÁN; 50. MOCOCHÁ; 51. MOTUL; 52. MUNA; 53. MUXUPIP; 54. OPICHÉN; 55.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OXKUTZCAB; 56. PANABÁ; 57. PETO; 58. PROGRESO; 59. QUINTANA ROO; 60. RÍO LAGARTOS; 61. SACALUM; 62. SAMAHIL; 63. SANAHCAT; 64. SAN FELIPE; 65. SANTA ELENA; 66. SEYÉ; 67. SINANCHÉ; 68. SOTUTA; 69. SUCILÁ; 70. SUDZAL; 71. SUMA DE HIDALGO; 72. TAHDZIÚ; 73. TAHMEK; 74. TEABO; 75. TECOH; 76. TEKAL DE VENEGAS; 77. TEKANTÓ; 78. TEKAX; 79. TEKIT; 80. TEKOM; 81. TELCHAC PUERTO; 82. TELCHAC PUEBLO; 83. TEMAX; 84. TEMOZÓN; 85. TEPAKÁN; 86. TETIZ; 87. TEYA; 88. TICUL; 89. TIMUCUY; 90. TINUM; 91. TIXCACALCUPUL; 92. TIXKOKOB; 93. TIXMEHUAC; 94. TIXPÉUAL; 95. TIZIMÍN; 96. TUNKÁS; 97. TZUCACAB; 98. UAYMA; 99. UCÚ; 100. UMÁN; 101. VALLADOLID; 102. XOCHEL; 103. YAXCABÁ; 104. YAXKUKUL, Y 105. YOBAÍN, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

- H)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.*
- I)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.*
- J)** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, POR EL QUE SE DESIGNA A UNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.*
- K)** *EN SU CASO, TOMA DEL COMPROMISO CONSTITUCIONAL DE LA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- L)** *DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, QUE EMITE LA LISTA DE PERSONAS APTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.*
- M)** *EN SU CASO, TOMA DEL COMPROMISO CONSTITUCIONAL DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.*
- N)** *DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, QUE EMITE LA LISTA DE PERSONAS APTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO YUCATÁN; Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- O)** *EN SU CASO, TOMA DEL COMPROMISO CONSTITUCIONAL DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- P)** *DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.*
- Q)** *DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- R)** *OFICIO NÚMERO LXIII-SG-497/2022 SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADO ADRIAN ABELARDO ANGUIANO AGUILAR, CON RELACIÓN A LA MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA BASE PRIMER DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SE REFORMA LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE INSTALACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, PARA EFECTO DE REALIZAR LA DECLARATORIA RESPECTIVA.*
- S)** *ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL CONGRESO DEL ESTADO.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO.

VI.- RECESO QUE SERÁ DISPUESTO PARA QUE ESTA MESA DIRECTIVA, ELABORE LA MINUTA DE DECRETO DE CLAUSURA.

VII.- LECTURA DE LA MINUTA DE DECRETO DE CLAUSURA, Y

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.